



Ilustre Municipalidad de Quillón
Oficina de Turismo y Cultura

**“DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PÚBLICA ID 1213301-32-LE23, SERVICIO DE
PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA
FIESTA COSTUMBRISTA ENERO, QUILLÓN
2024”**

DECRETO ALCALDICIO N° 108 /

QUILLÓN, 05 ENE 2024

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°116, de fecha 07 de noviembre de 2023, para el gasto denominado **“SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA FIESTA COSTUMBRISTA ENERO, QUILLÓN 2024”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°297/23 de fecha 29 de diciembre de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°8.246, de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;
5. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
6. Licitación Pública ID 1213301-32-LE23;
7. Acta de apertura electrónica de fecha 04 de enero de 2024;
8. Acta de deserción de fecha 04 de enero de 2024;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;
11. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
12. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
13. La Ley N°19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;
15. Decreto N° 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";
17. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2024;
18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;
20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Acta de deserción de fecha 04 de enero de 2024, puesto que no se ha recibido ofertas tras el llamado a licitación pública ID 1213301-32-LE23.

DECRETO:

- **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°1213301-32-LE23, denominada "SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA Y ARTÍSTICA FIESTA COSTUMBRISTA ENERO, QUILLÓN 2024", puesto que no se han recibido ofertas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YANET TOBAR GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO